

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 págs., 3,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

CIRCULAR

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "La Matilla", sita en término municipal de Fresnedillas de la Oliva, propiedad de don Manuel de las Eras Palacios, cuyos linderos y extensión superficial se indican a continuación:

Linderos: Norte, con fincas de don Estanislao de la Plaza Rubio y don Telesforo de la Peña Ventura.

Sur, camino de Robledo de Chavela a Valdemorillo y fincas de doña Telesfora de la Peña y don Sandalio Ventura.

Este, camino de Escalona y finca de doña Romana Alonso Martín.

Oeste, con fincas de don Emiliano Alvarez de la Plaza, de don Eustasio de la Plaza Rubio y de doña Telesfora de la Peña y Cañada.

Extensión superficial: 12,16,5 hectáreas. Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—6.162)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 30 de noviembre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la instalación en la vía pública planos que sirvan de orientación al vecindario madrileño.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.332)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 23 de noviembre último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 secciones y otros servicios en la calle del Doctor Federico Rubio y Galy.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.331)

Subsección de Exacciones. — Negociado Importación Directa.—Plus Valía

Sección de Hacienda

EDICTO

No habiéndose podido entregar a doña María Luisa Inchausti Génova, la notificación de la resolución del señor Delegado de Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio de 14 de octubre de 1966, recaída en expediente del arbitrio de plus valía núm. 27.497/58, por haberse ausentado de su domicilio fiscal, sin que conste en las actuaciones el de su actual residencia, en virtud de lo dispuesto por el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace pública para su conocimiento la siguiente notificación:

"En fecha 14 de octubre próximo pasado, y mediante decreto dictado en nombre del excelentísimo señor Alcalde, por el Delegado de Servicios de Hacienda, Rentas y Patrimonio, ha sido resuelta la reclamación interpuesta por usted, por el arbitrio de plus valía en expediente número 27.497/58, incoado por transmisión de la casa sita en la calle del Sil, 24, disponiendo se tenga por caducada la instancia presentada por el interesado, debiendo continuarse el trámite de las actuaciones encaminadas al cobro de la cuota liquidada, de conformidad con lo previsto en el artículo 291 del vigente Re-

glamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, puesto que habiendo sido requerido por la Sección de Rentas, mediante edictos publicados en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, con fecha 7 de diciembre de 1965, a fin de que aportara al expediente la preceptiva certificación de Hacienda, justificativa de sus alegaciones, no lo ha efectuado, dejando transcurrir con exceso el plazo de seis meses que al efecto establece dicha norma legal.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de la misma naturaleza, ambas en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que reciba la presente notificación."

Lo que se publica para conocimiento de la interesada.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.329)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de obras de acondicionamiento de la plaza de San Cayetano. Tipo: 712.225,57 pesetas.

Plazos: Mes y medio para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 14.245 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de acondicionamiento en la plaza de San Cayetano, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—67.330)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Concepto: IMPUESTO DE SOCIEDADES

A los contribuyentes relacionados a continuación se les notifica acuerdos de la Administración de Rentas Públicas, con propuesta de Declaración de Competencia del Jurado Territorial Tributario, concediéndoseles un plazo de quince días para que formulen alegaciones.

Alesan, S. L. — San Bernardino, 14. — Núm. Ind. 8.130. — 1961.

Foremetsor, S. A. — General Pardiñas, número 102. — Núm. Ind. 8.234. — 1961.

Alcoholes Estela, S. A.—General Aranda, 18. — Núm. Ind. 8.446. — Rama XX-6.º — 1961.

Comercial del Sahara, S. A. — Covarrubias, 3. — Núm. Ind. 9.574. — Rama I-12. — 1961.

Compañía Internacional de Comercio, Sociedad Anónima. — Zurbano, 7. — Número Ind. 9.655. — Rama I-10-b. — 1961.

Cubiertas Industriales y Construcciones, Sociedad Anónima.—Guzmán el Bueno, 2. Núm. Ind. 9.665. — Rama VI-11-b. — 1961.

B. Antonio Cobarro Tornero, S. A.—Peguerinos, 14. — Núm. Ind. 9.707. — Rama VIII-6.º — 1961.

Explotaciones e Inversiones Radiofónicas, S. A. — Correo, 4. — Núm. Ind. 9.753. — Rama XV-6.º — 1961.

Editorial Orelly, S. A. — José Ortega y Gasset, 42. — Núm. Ind. 9.777. — Rama XV-9.º — 1961.

Pinde, S. L. — Juan Bravo, 57. — Número Ind. 9.917. — Rama VI-5-a. — 1961.

Comercial Flores, S. A.—General Moscardó, 1. — Núm. Ind. 9.951. — Rama IX-3.º — 1961.

Tusa, Técnicos Unidos, S. A. — Avenida Bruselas, 72. — Núm. Ind. 10.024. — Rama XV-6.º — 1961.

Servicios Auxiliares de la Vivienda, Sociedad Anónima. — Torrejón de Ardoz. Núm. Ind. 10.029. — Rama I-23. — 1961.

D. A. T. A. — Antonio Toledano, 2. — Núm. Ind. 17.539. — Rama VI-11-D. — 1961.

C. C. O. — Húmera. — Núm. Ind. 17.540. — Rama VI-11-D. — 1961.

Cooperativa de Casas Baratas Ciudad Jardín del Norte. — Manuel Garrión, 14. Núm. 20.014. — Rama Cooperativa. — 1961.

Cooperativas Viviendas Protegidas "Teruel". — Gabriel Lobo, 7. — Núm. Ind. 20.063. — Rama Cooperativa. — 1961.

Cooperativa de Nuestra Señora de Montserrat. — Blasco de Garay, 41. — Núm. Ind. 20.103. — Rama Cooperativa. — 1961.

Agrícola de Benidorm, S. A. — Marqués de Urquijo, 26. — Núm. Ind. 10.533. — Rama Agrícola. — 1962.

Inmobiliaria Mallorquina, S. A. — Carretera de María Magdalena. — Núm. Ind. 10.537. — Rama Inmobiliaria. — 1962.

Constructora Desega, S. A. — San Bernardo, 3. — Núm. Ind. 10.630. — Rama no sujeta a industrial. — 1962.

Proyecciones Inmobiliarias, S. A. — Marqués de Valdeiglesias, 5. — Núm. Ind. 10.634. — Rama VI-1-E. — 1962.

S. A. de Financiaciones. — Alcalá, 32. Núm. Ind. 10.635. — Rama Inversiones. — 1962.

L. A. T. I. S. A. — Carretas, 6-C. — Núm. Ind. 10.641. — Rama no sujeta a indust. — 1962.

Almenara, S. A. — Marqués de Urquijo, 26. — Núm. Ind. 10.684. — Rama Agrícola. — 1962.

Asociación Hispano-Alemana de Proyectos, S. A. — Velázquez, 92. — Núm. Ind. 10.751. — Rama VI-1-G. — 1962.

Guma, S. L. — Pilar de Zaragoza, 100. Núm. Ind. 10.758. — Rama no sujeta a indust. — 1962.

S. A. del Concreto. — Profesor Washman, 8. — Núm. Ind. 10.782. — Rama VI-11-B. — 1962.

General Brokers, S. A. — Maestro Arbós, 8. — Núm. Ind. 10.861. — Rama no sujeta a indust. — 1962.

Arquí, S. A. — Carlos Martín Álvarez, número 73. — Núm. Ind. 10.874. — Rama VI-1-E. — 1962.

Playa de Mojacar, S. A. — Marqués de Santillana, 4. — Núm. Ind. 10.949. — Rama VI-1-E. — 1962.

Construcciones Casas, S. A. — Anunciación, 10. — Núm. Ind. 10.993. — Rama Inmobiliaria. — 1962.

Constructora Pal., S. A. — Fuencarral, número 61. — Núm. Ind. 11.000. — Rama VI-1-E. — 1962.

Industrial Pesquera, S. A. — Pza. España, bloque 99, planta 9.ª, local 15. — Número Ind. 11.059. — Rama Sin Activ. en Madrid. — 1962.

Club de Torrelodones, S. A. — Carretera de Galapagar. — Núm. Ind. 11.189. — Rama I-23. — 1962.

Falquin Realty Service Española, S. A. Alfonso XIII, 259. — Núm. Ind. 11.198. — Rama no sujeta a industrial. — 1962.

Hollandse Boormaatshappij. — Goya, número 85. — Núm. Ind. 11.359. — Rama Hidrocarburos. — 1962.

Fomento de Importación y Exportación, Sociedad Anónima. — Princesa, 1. — Número Ind. 11.491. — Rama I-10-b. — 1962.

Port Bahía, S. A. — Veneras, 9. — Número Ind. 11.815. — Rama Sin Activ. en Madrid. — 1962.

Comercial Internacional de Exportación, Sociedad Anónima. — Jorge Juan, 36. — Núm. Ind. 11.952. — Rama I-10-b. — 1962.

Pipers, S. A. — Antonio López, 15. — Núm. Ind. 11.963. — Rama XVIII-9.ª — 1962.

Ferry Marsahj Films, S. A. — Santiago Bernabéu, 22. — Núm. Ind. 17.344. — Rama VII-2.ª — 1962.

Navalperal, S. A. — Navalperal, sin número. — Ciudad Puerta de Hierro. — Número Ind. 10.516. — Rama Inmobiliaria. — 1962.

Planificaciones y Realizaciones Turísticas, S. A. — Paseo de las Acacias, 47. — Núm. Ind. 10.486. — Rama Inmobiliaria. — 1962.

Mercantil Urbis, S. A. — Ruiz de Alarcón, 9. — Núm. Ind. 8.509. — Rama I-10-C. — 1960.

Compañía General de Comercio y Representaciones, S. A. — Martínez Campos, número 43. — Núm. Ind. 8.708. — 1960.

Sociedad Técnica de Alimentación Racional, S. A. — Marqués de Cubas, 23. — Núm. Ind. 8.717. — 1960.

Camisa, S. L. — Alcalá, 78. — Número Ind. 8.743. — 1960.

Habital, S. A. — Avda. General Perón, número 1. — Núm. Ind. 8.728. — Rama Inmobiliaria. — 1960.

Exportaciones de España, S. A. — Marqués de Leganés, 7. — Núm. 8.755. — Rama I-10-C. — 1960.

Productos Españoles y Extranjeros, Sociedad Anónima. — Avda. José Antonio, número 56. — Núm. Ind. 8.756. — Rama I-10-C. — 1960.

Peluca, S. A. — Embajadores, 256. — Núm. Ind. 8.969. — 1960.

Magni, S. A. — Serrano, 26. — Número 9.290. — Rama I-8.ª — 1960.

Cliter, S. L. — Francisco Suárez, 11. Orendé, 37. — Núm. Ind. 9.309. — Rama Inactiva. — 1960.

Butler Brothers, S. A. — San Pedro, 12. Núm. Ind. 9.365. — Rama I-10-D. — 1960.

Cooperativa de Casas Baratas Ciudad Jardín. — Manuel Carrión, 14. — Número 20.014. — Rama Cooperativa. — 1960.

Cooperativa de Viviendas Teruel. — Gabriel Lobo, 7. — Núm. Ind. 20.063. — Rama VI-1-b. — 1960.

Cooperativa Nuestra Señora de Montserrat. — Blasco de Garay, 41. — Núm. Ind. 20.103. — Rama VI-1-B. — 1960.

El Faro Español, S. A. — Lagasca, 133. Núm. Ind. 530. — Rama no sujeta a industrial. — 1961.

The Aeolian, S. A. E. — Avda. José Antonio, 22. — Núm. Ind. 1.071. — Rama I-23. — 1961.

La Gloria, S. A. — Barquillo, 24. — Número 1.150. — 1961. — Rama IV-2.ª

Central de Créditos, S. A. — José Antonio, 47. — Núm. Ind. 1.317. — Rama I-20. — 1961.

Editorial Tradicionalista, S. A. — Academia, 9. — Núm. Ind. 2.299. — Rama XV-9.ª — 1961.

Compañía Anónima de Servicios Auxiliares del Hogar. — Avda. de José Antonio, 70. — Núm. Ind. 4.265. — Rama I-20. — 1961.

Expansión Económica Española, S. A. — Torrejón de Ardoz. — Núm. 8.043. — Rama I-23. — 1960.

Zuzimbzs, S. A. — Zurbano, 92. — Número Ind. 7.980. — Rama I-23. — 1960.

Mercantil Agrícola Industrial, S. A. — Valdivia General Mola. — Núm. Ind. 7.907. — Rama Agrícola. — 1960.

Edificaciones y Mejoras, S. A. — Carrera San Jerónimo, 36. — Núm. 7.900. — Rama inactiva. — 1960.

Sinopal, S. A. — Serrano, 23. — Número Ind. 7.677. — Rama I-10-C. — 1960.

Técnica Comercial, S. L. — Máiquez, 22. Núm. 7.712. — Rama inactiva. — 1960.

Gurda, S. A. — Avda. Generalísimo, sin número. — Núm. 7.814. — Rama I-23. — 1960.

Comercial Colombiana, S. L. — Avenida José Antonio, 57. — Núm. Ind. 7.476. — Rama X-4.ª-C-G.ª D. — 1960.

Mayoly, S. A. — Princesa, 31. — Número Ind. 7.555. — Rama I-13. — 1960.

Compañía Minero Química, S. L. — Goya, 85. — Núm. Ind. 7.573. — Rama no sujeta a indust. — 1960.

Talsi, S. A. — Fernando el Santo, 10. — Núm. Ind. 7.647. — Rama inactiva. — 1960.

Celulosas Industriales, S. A. — Castellana, 74. — Núm. Ind. 7.305. — 1960.

Centro de representaciones Importación y Exportación, S. A. — O'Donnell, 49. — Núm. Ind. 7.350. — Rama I-10-D. — 1960.

Exclusivas Intercontinentales de Comercio, S. A. — Avda. de José Antonio, 66. Núm. Ind. 7.380. — Rama I-10. — 1960.

Cía. Europea de Suministros, S. A. — Paseo de la Castellana, 10. — Núm. 7.412. — Rama I-10-A. — 1960.

Oleos y Maderas, S. A. — Blasco de Garay, 41. — Núm. 7.443. — 1960.

Vallhonrat, S. A. — Avda. José Antonio, 59. — Núm. Ind. 6.968. — Rama inactiva. — 1960.

Internacional de Publicidad, S. A. — Avenida José Antonio, 82. — Núm. Ind. 6.976. — 1960.

Alcomache, S. A. — Medellín, 7. — Número 7.000. — Rama inactiva. — 1960.

Comercio de Importaciones y Exportaciones, S. A. — Atocha, 100. — Número Ind. 7.304. — Rama I-D. — 1960.

Hanover, S. L. — Pedro Mur, 7. — Núm. Ind. 6.518. — Rama inactiva. — 1960.

Lugar, S. A. — Paseo de la Castellana, 10. — Núm. Ind. 6.523. — Rama I-10-A. — 1960.

Instituto Ibérico de Organización y Productividad, S. A. — Avda. José Antonio, número 56. — Rama no sujeta a industrial. — 1960.

Laboratorios Ricomar, S. A. — Lista, 67. Núm. Ind. 6.229. — Rama inactiva. — 1960.

Velarde y Cía., S. R. C. — Valenzuela, 6. Núm. Ind. 6.046. — 1960.

Moizar, S. L. — Fuencarral, 83. — Número Ind. 5.947. — Rama XIII-27-D. — 1960.

Sonsoles, S. A. — Marqués del Riscal, número 10. — Núm. Ind. 6.004. — Rama inactiva. — 1960.

Hijos de Antonio Pales Arro, S. A. — Francisco Silvela, 90. — Núm. 5.851. — Rama sin actividad en Madrid. — 1960.

Ceprana, S. L. — Felipe IV, 12. — Número Ind. 5.676. — Rama I-10-A. — 1960.

Suministros Internacionales, S. A. — Casado del Alisal, 14. — Núm. Ind. 5.412. — Rama inactiva. — 1960.

Sociplum, S. L. — Ruiz Perelló, 13. — Núm. Ind. 5.228. — Rama inactiva. — 1960.

Agrupación Pimentera de Exp. e Importación, S. L. — Narváez, 11. — Núm. Ind. 5.138. — Inactiva. — 1960.

Distribuciones Cinematográficas, Rosa Films, S. A. — Plaza de las Cortes, 17. — Núm. Ind. 4.779. — 1960.

Comari, S. L. — Ave María, 41. — Número Ind. 4.655. — Rama inactiva.

Créditos Comerciales Montoya, S. A. — Príncipe, 10. — Núm. Ind. 4.315. — Rama I-20. — 1960.

Compañía Anónima de Servicios Auxiliares del Hogar. — Avda. de José Antonio, 70. — Núm. Ind. 4.265. — Rama I-20. — 1960.

Imunca, S. A. — Carretas, 12. — Número Ind. 4.095. — Rama I-10. — 1960.

Peñazor, S. L. — Cuesta de Santo Domingo, 7. — Núm. Ind. 3.994. — Rama XIII-27-E. — 1960.

Parcelaciones y Obras, S. A. — Hermosilla, 1. — Núm. Ind. 3.904. — Rama inactiva. — 1960.

Bueno y Sebastián, S. L. — Plaza Manuel Becerra. — Núm. Ind. 3.740. — Rama VI-14-B. — 1960.

Isidoro Escudero y Cía. — Fernández de los Ríos, 67. — Núm. Ind. 3.293. — Rama VI-11-c. — 1960.

Torán y Cía., S. L. Ingeniería y Fomento. — Menorca, 42. — Núm. 2.106. — Rama inactiva. — 1960.

Cía. Anónima de Construcciones, S. A. Claudio Coello, 52. — Núm. Ind. 2.000. — 1960.

La Mercantil Hispano Filipina, S. A. — Sagasta, 13. — Núm. Ind. 1.605. — Inactiva. — 1960.

Lana Rayón Textil, S. A. — Ibiza, 1. — Núm. Ind. 1.404. — Inactiva. — 1960.

Central de Créditos. — José Antonio, número 44. — Núm. Ind. 1.317. — Rama I-20. — 1960.

Industrias Cinematográficas Aranjuez. — Maldonado, 28. — Núm. 852. — Rama inactiva. — 1960.

Instituto de Neurocirugía Civil. — Avenida Reina Victoria, 66. — Núm. Ind. 720. — Rama I-1.ª — 1960.

Mena Angulo y Cía, S. R. C. — Zurbano, 58. — Núm. 504. — Rama inactiva. — 1960.

Compañía Española de Tráfico Aéreo. — Reina, 39. — Núm. 149. — 1960.

Drimud, S. A. — Alamillo Alto, 33. — Núm. Ind. 10.432. — Rama I-23. — 1962.

Matadero Regional de Andalucía, Huércal Overa, S. A. — Velázquez, 101. — Número Ind. 9.958. — Rama sin actividad en Madrid. — 1962.

Karl H. Moos, S. A. — Marqués del Riscal, 11. — Núm. Ind. 10.006. — Rama VI-1-E. — 1962.

Hermanos Cortés, S. A. — Antonio Flores, 4. — Núm. Ind. 10.034. — Agrícola. — 1962.

Siespe, S. A. — Alcalá Galiano, 3. — Núm. Ind. 10.035. — 1962. — No sujeta a indust. — 1962.

Constructora y Explotadora Turística, Sociedad Anónima. — Paseo de la Castellana, 10. — Núm. Ind. 10.078. — Rama Inmobiliaria. — 1962.

Inmobiliaria Neipa, S. A. — Ardemans, número 6. — Núm. Ind. 10.096. — Rama Inmobiliaria. — 1962.

Revestimientos, S. A. — Antoñita Jiménez, 16. — Núm. Ind. 10.134. — Rama VI-15. — 1962.

Productos Siderometalúrgicos de España, S. A. — General Mola, 62. — Número

Ind. 10.152. — Rama no sujeta a indust. — 1962.

Liébana, S. A. — Valverde, 13. — Número Ind. 10.159. — Rama no sujeta a indust. — 1962.

Tursa, Terrenos y Urbanizaciones, S. A. — Avenida José Antonio, 88. — Núm. Ind. 10.187. — Rama Inmobiliaria. — 1962.

Establecimientos Sigg y Compañía Madrid, S. A. — Princesa, 1. — Núm. Ind. 10.189. — Rama XIV-5.ª — 1962.

Fap, S. L. — Plaza del Cordón, 3. — Núm. Ind. 10.209. — Rama XV-6.ª. — 1962.

Fegat, S. A. — Fernán González, 20. — Núm. Ind. 10.218. — Rama VI-LE. — 1962.

Ingaco, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, número 21. — Núm. Ind. 10.229. — Rama VI-1-E. — 1962.

Rokamoto, S. A. — Sagasta, 27. — Número Ind. 10.315. — Rama no sujeta a indust. — 1962.

Inmobiliaria Lobu, S. A. — Anunciación, 8. — Núm. Ind. 10.329. — Rama Inmobiliaria. — 1962.

Gelatinas Romy, S. A. — Menéndez y Pelayo, 61. — Núm. Ind. 10.397. — Rama III-4.ª — 1962.

Coparez Española, S. A. — Cavanilles, número 19. — Núm. Ind. 10.412. — 1962.

L. Y. S. L. — Larra, 21. — Núm. Ind. 10.413. — Rama no sujeta a indust. — 1962.

Compañía Ordenadora del Mercado Español, S. A. — Puerta del Sol, 5, 6 Madera, 36. — Núm. Ind. 9.941. — Rama III-18. — 1962.

Ferr. y Cem., S. L. — Muñoz Grandes, número 23. — Núm. Ind. 9.912. — Rama VI-11. — 1962.

Productos Ike, S. A. — Paseo Pintor Rosales, 36. — Núm. Ind. 9.855. — Agrícola. — 1962.

Unión Ibérica Productora de Seguros, Sociedad Anónima. — Avenida Generalísimo, 40. — Núm. 9.838. — Rama no sujeta a industrial. — 1962.

Velcha, S. A. — Gabriel Lobo, 12. — Núm. Ind. 9.762. — Inversiones. — 1962.

Hotelería General, S. A. — Serrano, 230, G. — Núm. Ind. 9.723. — Rama VI-20. — 1962.

Rafael Arroyo Jalón y Juan J. Camareiro, S. L. — Blasco de Garay, 44. — Número Ind. 9.721. — Rama XVI-1. — 1962.

Plames, S. A. — Castelló, 45, 40. — Número Ind. 9.711. — Rama no sujeta a industrial. — 1962.

Cerámicas Elefe, S. A. — General Gómez Ulla, 14. — Núm. Ind. 9.685. — Rama VI-15. — 1962.

Cubiertas Industriales y Construcciones, Sociedad Anónima. — Guzmán el Bueno, número 2. — Núm. Ind. 9.665. — Rama VI-11-b. — 1962.

Compañía Internacional de Comercio, Sociedad Anónima. — Zurbano, 7. — Número Ind. 9.655. — Rama I-10-B. — 1962.

Comercio Universal, S. A. — Princesa, 1. Núm. Ind. 9.645. — Rama I-10-B. — 1962.

Aparatos Musicales Automáticos, S. A. — Avenida José Antonio, 68. — Núm. Ind. 9.575. — Rama I-15. — 1962.

Geofísica, Minería, Agronomía y Comercio, S. L. Geomico, S. L. — Avenida José Antonio, 66. — Núm. Ind. 9.531. — No sujeta a industrial.

Jeima, S. L. — Bretón de los Herreros, número 50. — Núm. Ind. 9.453. — Rama VI-1-D. — 1962.

Complementos Alimenticios Proteínicos Industriales, S. A. — José Antonio, 68. — Núm. Ind. 9.441. — Rama III-4.ª — 1962.

Comercio Europea, S. A. — Jacometrezo, 4 y 6. — Núm. Ind. 9.356. — Rama no sujeta a industrial. — 1962.

Supermercados Regionales Madrid, Sociedad Anónima. — Plaza Nuevos Ministerios, 5 ó 6. — Núm. Ind. 9.350. — Rama III-19-B. — 1962.

Refinerías Andaluzas, S. A. — José Antonio, 14. — Núm. Ind. 9.343. — Rama sin actividad en Madrid. — 1962.

Industrial Anguilera, S. A. — Lagasca, número 13. — Núm. Ind. 9.319. — Rama sin actividad en Madrid. — 1962.

Publicaciones Ibero-Americanas, S. L. — Claudio Coello, 3. — Núm. Ind. 9.314. — Rama XV-9.ª — 1962.

Compañía Hispano Americana de Inversiones. — Edificio España. — Núm. Ind. 9.235. — Rama no sujeta a industrial. — 1962.

- Inmobiliaria de Los Cierros, S. A. — Núñez de Balboa, 87. — Núm. Ind. 9.229. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Orientación, Promoción y Asesoramiento de Empresa, S. L. — Edificio España. Núm. Ind. 9.188. — Rama no sujeta a industrial. — 1962.
- Sociedad de Construcción y Fomento Montemar, S. A. — Alcalá, 1. — Número Ind. 9.171. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Cumbre de Santa María del Sol, S. A. — Finca de Calabazas. — Núm. Ind. 9.170. — Rama Agrícola. — 1962.
- Ibercasa, S. A. — Eloy Gonzalo, 16. — Núm. Ind. 9.092. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- El Ruedo, S. A. — Pasaje Bellas Vistas. Núm. Ind. 9.153. — Rama sin actividad en Madrid. — 1962.
- Sociedad Internacional de Alimentación Científica, S. A. — Velázquez, 101. — Número Ind. 9.075. — Rama III-4.º — 1962.
- Compañía Auxiliar Industrial y Comercial de Organización y Administración, Sociedad Anónima. — Recoletos, 15 ó 13. Núm. Ind. 9.029. — Rama no sujeta a industrial. — 1962.
- Predios Rústicos y Urbanos, S. A. — Hermosilla, 34. — Núm. Ind. 9.025. — 1962. — Agrícola.
- General Industrial Española, S. A. — Barquillo, 1. — Núm. Ind. 8.750. — Rama VI-5-D. — 1962.
- Habitat, S. A. — Paseo Pintor Rosales, número 60. — Núm. Ind. — 8.728. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Folleto y Revistas, S. A. — Plomo, 3. Núm. Ind. 8.673. — Rama XV-3-D. — 1962.
- Inmobiliaria Esmar, S. A. — Generalísimo, 54. — Núm. Ind. 8.583. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Inmobiliaria Callao, S. A. — Plaza del Callao, 4. — Núm. Ind. 8.532. — Inmobiliaria. — 1962.
- Sociedad Española de Mercaderías y Transacciones, S. A. — Las Rozas. — Número índice 8.515. — Rama VI-17. — 1962.
- Total, S. A. — Avda. Generalísimo, 44. Núm. Ind. 8.506. — Rama III-19-b. — 1962.
- Constructora Roca, S. A. — Núñez de Balboa, 71. — Núm. Ind. 8.498. — 1962. Inmobiliaria.
- Reparaciones y Obras, S. A. — Santa Teresa, 6. — Núm. Ind. 8.370. — Rama VI-20. — 1962.
- Garvi, S. L. — Duque de Sesto, 22. — Núm. Ind. 8.338. — Rama VI-1-E. — 1962.
- Carpa, S. A. — Jacometrezo, 4 y 6. — Núm. Ind. 8.229. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Negocios Agrícolas e Industriales, S. A. — Doctor Esquerdo, 217. — Núm. Ind. 8.228. Rama VI-13-A.
- Viviendas Amparadas, S. A. — Jorge Juan, 15. — Núm. Ind. 8.210. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Prensa Unida, S. A. — Bravo Murillo, número 306. — Núm. Ind. 8.155. — Rama Inversiones. — 1962.
- Alesan, S. L. — San Bernardino, 14. — Núm. Ind. 8.130. — Rama Agrícola. — 1962.
- Inferan, S. L. — Paseo de la Castellana, número 76. — Núm. Ind. 8.122. — Rama XVIII-81. — 1962.
- Materiales Murcia, S. A. — Doctor Esquerdo, 117. — Núm. Ind. 8.045. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Expansión Económica Española, S. A. — Torrejón de Ardoz. — Núm. Ind. 8.043. — Rama inactiva. — 1962.
- Ediciones Continente, S. A. — Maestro Victoria, 6. — Núm. Ind. 7.965. — Rama XV-9. — 1962.
- Mercantil Agrícola Industrial, S. A. — Valdivia. — General Mola. — Núm. Ind. 7.907. — 1962.
- Comercial Distribuidora Madrileña, Sociedad Anónima. — Plomo, 3. — Núm. Ind. 7.828. — Rama XX-4-1962.
- Magasca, S. A. — Núñez de Balboa, 71. Núm. Ind. 7.795. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Adralmería Española, S. A. — Ferraz, 4. Núm. Ind. 7.754. — Rama Agrícola. — 1962.
- Inmobiliaria Vallecas, S. A. — Prolongación Alonso Cano, esq. General Perón. Núm. Ind. 7.580. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Compañía Minero Química, S. L. — Goya, 85. — Núm. Ind. 7.573. — Rama no sujeta a industrial. — 1962.
- Construcciones Industriales y Comerciales, S. A. — Jesús del Valle, 22. — Número Ind. 7.321. — Rama VI-I-E. — 1962.
- Estudios Financieros y de Inversiones. Finca La Noria. Torreledones. — Número Ind. 7.286. — Rama Inversiones. — 1962.
- Arriendos y Construcciones, S. A. — Baleares, 14. — Núm. Ind. 7.162. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Constructora García Oliveros, S. A. — Buen Suceso, 15. — Núm. Ind. 7.036. — Rama VI-1-C. — 1962.
- Urbanización de Cercanías, S. A. — Mariano Lucas, 6. Pozuelo Alto. — Número Ind. 6.883. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Holma, S. A. — Antonio López, 166. — Núm. Ind. 6.732. — Rama sin actividad en Madrid. — 1962.
- Inmobiliaria Nuestra Señora de Valmes, Sociedad Anónima. — Jesús del Valle, 11. Núm. Ind. 6.654. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Unión Atlántica, S. A. — Bárbara de Braganza, 10. — Núm. Ind. 6.357. — Rama no sujeta a industrial. — 1962.
- Forrajerías de Secano, S. A. — Boadilla del Monte. — Núm. Ind. 5.856. — Rama Agrícola. — 1962.
- Hijos de Antonio Pales Arro, S. A. — Francisco Silvela, 90. — Núm. Ind. 5.851. Rama sin actividad en Madrid. — 1962.
- Editorial Española de Seguros, S. A. — Velázquez, 46. — Núm. Ind. 5.769. — Rama XV-8.º — 1962.
- Industrial del Cantábrico, S. A. — Plaza de Mártires, 20. — Núm. Ind. 5.419. — Rama sin actividad en Madrid. — 1962.
- Explotaciones San Fernando, S. A. — Castellana, 82. — Núm. Ind. 5.338. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Agrícola Inmobiliaria, S. A. — General Sanjurjo, 53. — Núm. Ind. 4.377. — Rama Agrícola. — 1961.
- Agro Importadora, S. A. — Montalbán, 3. Núm. Ind. 4.563. — Rama Inactiva. — 1961.
- Comarg, S. L. — Ave María, 41. — Número Ind. 4.655. — Rama inactiva. — 1961.
- Unión Juguetería Española, S. A. — Plaza Encarnación, 3. — Núm. Ind. 4.919. — Rama I-14-B. — 1961.
- Periódicos y Libros, S. A. — Alfonso XI, 3. — Núm. Ind. 5:102. — Rama XV-9.º — 1961.
- Agrupación Pimentonera de Exp. e Importación, S. L. — Narváez, 11. — Número Ind. 5.138. — Rama inactiva. — 1961.
- Manufacturas Alimenticias, S. A. — Sagasta, 21. — Núm. Ind. 5.195. — Rama IX-7.º-A. — 1961.
- Forrajerías de Secano, S. A. — Boadilla del Monte. — Núm. Ind. 5.856. — Rama Agrícola. — 1961.
- Moizar, S. L. — Fuencarral, 83. — Número Ind. 5.947. — Rama XIII-27-D. — 1961.
- Forma, S. A. — Empresa Constructora. Avenida José Antonio, 70. — Núm. Ind. 6.366. — Rama VI-1.º-C. — 1961.
- Instituto Ibérico de Organización y Productividad, S. A. — José Antonio, 56. — Núm. Ind. 6.508. — 1961.
- Corma, S. A. — Avda. José Antonio, 70. Núm. Ind. 6.597. — Rama I-10-B. — 1961.
- Comercial de Importaciones y Exportaciones, S. A. — Atocha, 100. — Número Ind. 7.304. — Rama I-10-B. — 1961.
- Centro de Representaciones Importación y Exportación, S. A. — O'Donnell, 49. Núm. Ind. 7.350. — Rama I-10-B. — 1961.
- Mayolí, S. A. — Princesa, 31. — Número Ind. 7.555. — Rama I-13. — 1961.
- Montoro, S. L. — Navalcarnero. — Número Ind. 7.671. — Rama VI-11-B. — 1961.
- Gurea, S. A. — Avda. Generalísimo. Pozuelo. — Núm. Ind. 7.814. — Rama I-23. — 1961.
- Zuhimber, S. A. — Zurbano, 92. — Núm. Ind. 7.980. — Rama I-23. — 1961.
- Expansión Económica Española, S. A. — Torrejón de Ardoz. — Núm. Ind. 8.043. — Rama I-23. — 1961.
- General de Mercados Exteriores. — Benito Gutiérrez, 4. — Núm. Ind. 8.244. — Rama I-23. — 1960.
- Domisa, S. A. — Plaza de la Moncloa, número 14. — Núm. Ind. 4.138. — Rama III-14-A. — 1962.
- Inmobiliaria Comillas, S. A. — Ferraz, número 22. — Núm. Ind. 4.193. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Compañía Española de Hormigones Ligeros, S. A. — Goya, 18. — Núm. Ind. 4.411. — Rama VI-11-B. — 1962.
- Hispania de Construcciones y Suministros, S. A. — Zabaleta, 1. — Núm. Ind. 4.937. — Rama sin actividad en Madrid. — 1962.
- Marcove, S. A. — San Fernando de Henares. — Núm. Ind. 4.341. — Rama no sujeta a industrial. — 1962.
- Editorial Sapientia, S. A. — Francisco Suárez, 14. — Núm. Ind. 5.266. — Rama XV-9.º — 1962.
- Transacciones Comerciales Imp. Exp. Representaciones, S. L. — Iglesias, 2. — Núm. Ind. 5.268. — Rama inactiva. — 1962.
- Prisma, S. L. — Doctor Esquerdo, 27. — Núm. Ind. 2.095. — Rama VI-22. — 1962.
- El Soto, S. A. — Martínez Campos, 21. Núm. Ind. 2.423. — Rama Agrícola. — 1962.
- Inmobiliaria Victoria, S. A. — Ríos Rosas, 31. — Núm. Ind. 2.672. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Industrias Silvestres, S. L. — Gaztambide, 17. — Núm. Ind. 3.267. — Rama sin actividad en Madrid. — 1962.
- Fomento de Torreledones, S. A. — Avenida Rosario, 1. — Núm. Ind. 3.392. — Rama no sujeta a industrial. — 1962.
- Compañía Inmobiliaria Nervión, S. A. — Alcalá, 45. — Núm. Ind. 3.434. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- Madrid, 19 de octubre de 1966. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.082)
- Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.
- Concepto: IMPUESTO DE SOCIEDADES**
- A los contribuyentes relacionados a continuación se les notifica acuerdos de la Administración de Rentas Públicas, con propuesta de Declaración de Competencia del Jurado Territorial Tributario, concediéndoseles un plazo de quince días para que formulen alegaciones.
- Comercial Industrial de Papel y Manipulados, S. A. — Embajadores, 236. — Número Ind. 3.553. — Rama XV-1-A. — 1962.
- La Nueva Mutua. — Viriato, 38. — Número Ind. 3.801. — Rama Mutualidad. — 1962.
- Construcciones Económicas, S. A. — Víctor Pradera, 49. — Núm. Ind. 4.025. — Rama Inmobiliaria. — 1962.
- La Gloria, S. A. — Barquillo, 24. — Número Ind. 1.150. — Rama IV-2.º — 1962.
- Importación, Compensación y Exportación, S. L. — Núñez de Balboa, 29. — Rama I-10-B. — 1962.
- Alcoholera de Colmenar de Oreja, Sociedad Anónima. — Colmenar de Oreja. — Número Ind. 672. — Rama XIV-1-3-A. — 1962.
- Lucarsa, S. A. — Peligros, 9. — Número Ind. 202. — Rama no sujeta a indust. — 1962.
- Asociación Internacional de Propaganda y Prensa. — Príncipe, 10. — Núm. Ind. 4.992. — 1963.
- Unión Juguetería Española, S. A. — Plaza de la Encarnación, 3. — Núm. Ind. 4.919. — 1963.
- Celulosa Ibérica, S. A. — General Oráa, número 5. — Núm. Ind. 4.898. — 1963.
- Parador de Toledo, S. A. — Andrés Mellado, 70. — Núm. Ind. 4.819. — 1963.
- Suministros Industriales y Construcciones, S. A. — Fuencarral, 127. — Núm. Ind. 4.739. — 1963.
- Comarv, S. L. — Ave María, 41. — Número Ind. 4.655. — 1963.
- Campos y Díaz, S. A. — Alcalá, 22. — Número Ind. 4.447. — Núm. Ind. 4.447. — Rama I-10-A. — 1963.
- Financiera Madrileña, S. A. — Viriato, número 58. — Núm. Ind. 4.445. — Rama Inmobiliaria. — 1963.
- Agrícola Inmobiliaria, S. A. — General Sanjurjo, 53. — Núm. Ind. 4.377. — Rama Agrícola. — 1963.
- Créditos Comerciales Montoya, S. A. — Príncipe, 10. — Núm. Ind. 4.315. — 1963.
- Electras del Alanzón. — Alcalá, 27. — Número Ind. 4.300. — 1963.
- Textil Industrial Madrileña, S. A. — Salamanca, 13. — Núm. Ind. 4.228. — 1963.
- Activa Ibérica, S. A. — Juan Bravo, 17. Número Ind. 4.146. — 1963.
- Minera Industrial Cantabria, S. L. — Don Ramón de la Cruz, 39. — Núm. Ind. 4.106. — Rama XI-20. — 1963.
- Iminca, S. A. — Ayala, 10. — Núm. Ind. 4.095. — 1963.
- Plusmyllón, S. A. — Miguel Angel, 15. Número Ind. 4.066. — 1963.
- Construcciones Económicas, S. A. — Mayor, 4. — Núm. Ind. 4.025. — Rama Inmobiliaria. — 1963.
- Productos Farmacéuticos Nacionales, Sociedad Anónima. — López de Hoyos, 69. Número Ind. 3.993. — Rama Inactivas. — 1963.
- S. A. de Proyectos Industriales, Agrícolas y Comerciales. — Lista, 42. — Núm. Ind. 3.914. — Rama Inactivas. — 1963.
- Parcelaciones y Obras, S. A. — Hermosilla, 103. — Núm. Ind. 3.904. — 1963.
- Inmobiliaria Norte-Sur, S. A. — Cedaceiros, 4. — Núm. Ind. 3.872. — Rama Inmobiliaria. — 1963.
- Edwardes, S. A. — Velázquez, 92. — Número Ind. 3.868. — Rama I-10-A. — 1963.
- Tratamientos y Explotaciones Mineras, Sociedad Anónima. — Goya, 67. — Número Ind. 3.862. — 1963.
- Productos Pecuarios, S. A. — Plaza Sierra Ayllón, 2. — Núm. Ind. 3.721. — 1963.
- Inclame, S. A. — Alfonso XI, 4. — Número Ind. 3.717. — Rama Inmobiliaria. — 1963.
- Galerías Orbe, S. L. — Príncipe, 12. — Número Ind. 3.697. — Rama I-20. — 1963.
- Industria Peninsular del Moldeaje, Sociedad Anónima. — Arango, 4. — Núm. Ind. 3.688. — Rama Inactiva. — 1963.
- Construcciones Avenida, S. A. — Nicasio Gallego, 19. — Núm. Ind. 3.670. — Rama Inmobiliaria. — 1963.
- Manufacturas Riojanas, S. L. — Francos Rodríguez, 53. — Núm. Ind. 3.662. — 1963.
- S. A. Internacional de Construcciones Racionales. — Edificio España. — Número Ind. 3.540. — Rama VI-1-C. — 1963.
- Thos Cristy, S. A. — Arrieta, 10. — Número Ind. 3.527. — Rama Inactiva. — 1963.
- S. A. del Calzado Protegido. — Modesto Lafuente, 6. — Núm. Ind. 3.522. — 1963.
- Fernández Escriña y Cía. — Evaristo San Miguel, 20. — Núm. Ind. 3.494. — 1963.
- Cía. Madrileña Inmobiliaria Buenavista, Sociedad Anónima. — Príncipe, 1. — Número Ind. 3.398. — 1963. — Inmobiliaria.
- Calefacciones Económicas, S. A. — Alcalá, 1. — Rama V-4-A. — Núm. Ind. 3.384. — 1963.
- Litia, S. A. — Marqués del Riscal, 12. — Número Ind. 3.365. — Rama XIII-1-E. — 1963.
- Galerías Cascorro, S. L. — Plaza Vara del Rey, 8. — Núm. Ind. 3.315. — Número Ind. 1963.
- Isidoro Escudero y Cía., S. R. C. — Fernández de los Ríos, 67. — Núm. Ind. 3.293. — 1963.
- Industrias Silvestres, S. L. — Gaztambide, 17. — Núm. Ind. 3.267. — 1963.
- Construcciones Ciga, S. L. — Fuencarral, 71. — Núm. Ind. 3.211. — Rama VI-1-D. — 1963.
- Suc. de A. Pastor, S. L. — Joaquín García Morato, 72. — Núm. Ind. 3.020. — Rama XIII-13-B. — 1963.
- Burger y Compañía, S. L. — Zurbano, 1. Número Ind. 2.997. — Rama XVIII-15-C. — 1963.
- Manufacturas para Lámpara Incandescente, S. A. — Hernán Cortés, 13. — Número Ind. 2.993. — Rama XIII-10. — 1963.
- Aranda Hermanos, S. R. C. — Florida, número 18. — Núm. Ind. 2.833. — 1963.
- Editorial Cyma, S. A. — Reina, 33. — Número Ind. 2.696. — 1963.
- Inmobiliaria Victoria, S. A. — Ríos Rosas, 31. — Núm. Ind. 2.672. — Rama Inmobiliaria. — 1963.
- Iberia, Sociedad Auxiliar del Comercio, Sociedad Limitada. — Silva, 30. — Número Ind. 2.660. — 1963.
- Yesos del Cincuenta Carreño, S. L. — General Mola, 34. — Núm. Ind. 2.591. — 1963.
- Hijos de Román del Campo, S. R. C. — Conde de Romanones, 2. — Núm. Ind. 2.587. — Rama XIII-23-A. — 1963.
- Gade, S. A. — Sagasta, 11. — Núm. Ind. 2.564. — Rama XIX. — 1963.
- Almacenes de la Puerta del Sol, C. de B. — Puerta del Sol, 14. — Núm. Ind. 2.500. Rama XVIII-16. — 1963.
- Auto Inglés, S. A. — Núñez de Balboa, número 3. — Núm. Ind. 2.434. — Rama Inactivas. — 1963.
- El Soto, S. A. — Martínez Campos, 31. Número Ind. 2.423. — Rama Agrícola. — 1963.
- Urgovi, S. A. — Avenida de América, 10. Número Ind. 2.375. — Rama Inmobiliaria. — 1963.

Editorial Tradicionalista, S. A.—Academia, 9.—Núm. Ind. 2.299.—Rama XV-9.—1963.

Casa Parra, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 29.—Núm. Ind. 1.979.—Rama XIII-18-C.—1963.

La Calesa Montero, S. L.—Alcalá, 27.—Número Ind. 1.872.—Rama V-4-A.—1963.

Comercial de Ingeniería, S. A.—Alberto Aguilera, 17.—Núm. Ind. 1.866.—Rama XIII-26.—1963.

Industria Española de Juguetes Malvarrosa, S. L.—Paseo del Prado, 10.—Número Ind. 1.839.—Rama Inactivas.—1963.

Comercial de Hierros y Metales, S. A.—Paseo Extremadura, 144.—Núm. Ind. 1.728.—Rama Inactivas.—1963.

Gasteca y Luna, S. L.—Plaza del Angel, 9.—Núm. Ind. 1.707.—Rama Inactivas.—1963.

Arma, S. A.—Avenida José Antonio, número 86.—Núm. Ind. 1.635.—Rama Inactivas.—1963.

La Mercantil Hispano Filipina, S. A.—Sagasta, 13.—Núm. Ind. 1.605.—1963.

Progresos Técnicos, S. A.—Marcenados, número 36.—Núm. Ind. 1.491.—Rama Inactiva.—1963.

Jackson & Philips, S. A. E.—C. de Aranda, 1.—Núm. Ind. 1.412.—Rama XIII-26-A.—1963.

Lana Rayon Textil, S. A.—Ibiza, 1.—Número Ind. 1.404.—Rama Inactiva.—1963.

Industrias Eléctricas Zugasti, S. L.—Hernán Cortés, 13.—Núm. Ind. 1.343.—Rama Inactivas.

Iberia, S. A. Inmobiliaria.—Balbina Valverde, 21.—Núm. Ind. 1.300.—Rama Inmobiliaria.—1963.

Hogares, S. L.—Canalejas, 6.—Número Ind. 1.204.—Rama Inmobiliaria.—1963.

La Gloria, S. A.—Barquillo, 24.—Número Ind. 1.150.—Rama IV-2.—1963.

L. Marcos y Compañía, S. L.—Serrano, número 45.—Núm. Ind. 2.247.—Rama Inactivas.—1963.

Técnica Española del Vacío, S. A.—Plaza de las Cortes, 4.—Núm. Ind. 2.195.—Rama no sujeta a industrial.—1963.

Unión de Transportes Ibéricos, S. L.—Desengaño, 18.—Núm. Ind. 2.028.—Rama Inactivas.—1963.

Naves y Apartaderos Torre, S. A.—Marqués de Urquijo, 41.—Núm. Ind. 1.993.—Rama Inmobiliaria.—1963.

Miniaturas Metálicas, S. A.—Avenida Reina Victoria, 35.—Núm. Ind. 853.—Rama Inactivas.—1963.

Industrias Cinematográficas Aranjuez, Sociedad Anónima.—Maldonado, 28.—Número Ind. 852.—Rama Inactiva.—1963.

Merzu, S. A.—Hernán Cortés, 13.—Número Ind. 832.—Rama Inactiva.—1963.

Importación Compensación, S. L.—Núñez de Balboa, 29.—Núm. Ind. 757.—Rama I-10-B.—1963.

Redomero Mata y Compañía, S. L.—Coslada, 7.—Núm. 600.—Rama XI-18-C.—1963.

Mena Angulo y Compañía, S. R. C.—Zurbano, 58.—Núm. Ind. 504.—1963.

Exportadora de Pastas Alimenticias, Sociedad Anónima.—Reina, 2.—Número Ind. 475.—Rama N. S. I.—1963.

Nuevo Madrid, S. A.—Ruiz de Alarcón, número 11.—Núm. 474.—1963.—Rama Inmobiliaria.

Metalúrgica del Sur, S. A.—Núñez de Balboa, 82.—Núm. Ind. 341.—Rama XIII-1-E.—1963.

Industrias Reunidas Españolas, S. A.—Marqués de Monteaudo, 15.—Número Ind. 295.—Rama XIII-13-A.—1963.

Frigomóvil, S. A.—Recoletos, 13.—Número Ind. 259.—1963.

Crédito Industrial Mercantil y Administrativo, S. L.—Miguel Moya, 6.—Número Ind. 240.—1963.

Sucesores de Gil y Compañía, S. L.—Viriato, 46.—Núm. Ind. 235.—1963.

Distribuciones y Representaciones Exclusivas, S. L.—Menorca, 15.—Número Ind. 239.—1963.

Organización Técnica Iberinflex, Sociedad Anónima.—Plaza de Cristo Rey, número 4.—Núm. Ind. 70.—Rama XIII-35-D.—1963.

Agrotexil, S. A.—Alcalá, 21.—Número Ind. 130.—Rama Agrícola.—1963.

Mutua General Industrial y Agrícola P. A. C. I.—Núm. Ind. 146.—1963.

Ferrocarriles y Construcciones A. B. C., Sociedad Anónima.—Cea Bermúdez, 74-76.—Núm. Ind. 160.—Rama VI-1-B.—1963.

Bogas, S. A.—Solares, 2.—Núm. Ind. 169.—Rama XIII-11-C.—1963.

Compañía Española de Tráfico Aéreo. Reina, 39.—Núm. 149.—1959.

Carlos Roca Sánchez y Cía., S. L.—Carmen, 36.—Núm. Ind. 263.—1959.

Productos Asociados, S. A.—Avenida José Antonio, 47.—Núm. Ind. 429.—1959.

El Faro Español, S. A.—Lagasca, 35 B.—Número Ind. 530.—1959.

Merzu, S. A.—Hernán Cortés, 13.—Número Ind. 832.—1959.

Industrias Rusti, S. A.—General Sanjurjo, 52.—Núm. Ind. 959.—1959.

Climent, S. A.—Montera, 34.—Número Ind. 1.109.—1959.

Editorial Jardín, S. L.—Arlabán, 10.—Número Ind. 1.819.—1959.

Bodegas Santa Rita-González, Lomas, Sociedad Limitada.—Silva, 28.—Número Ind. 1.899.—1959.

Compañía Anónima de Construcciones, Sociedad Anónima.—Claudio Coello, 52.—Número Ind. 2.000.—1959.

Isidoro Escudero y Cía.—Fernández de los Ríos, 67.—Núm. Ind. 3.293.—Rama VI-11-C.—1959.

Construcciones Urbanas Montserrat, Sociedad Anónima.—Paseo de Atocha, número 15.—Núm. Ind. 3.419.—1959.

Nueva Empresa de Importaciones, Sociedad Anónima.—Antonio Maura, 16.—Número Ind. 3.629.—1959.

Sánchez Acebal Suárez del Villar y Compañía, S. L.—Tarragona, 6.—Ferrocarri, 38.—Núm. Ind. 3.659.—1959.

Parcelaciones y Obras, S. A.—Hermosilla, 1.—Núm. Ind. 3.904.—Inactiva.—1959.

Peñazor, S. L.—Cuesta de Santo Domingo, 7.—Núm. Ind. 3.994.—Rama XIII-27-E.—1959.

Plusmillón, S. A.—Miguel Angel, 15.—Número Ind. 4.066.—Rama XV-6.—1959.

Explotación de Minas y Canteras, Sociedad Anónima.—López de Hoyos, 13.—Número Ind. 4.139.—1959.

C. Mata, S. L.—Avenida José Antonio, número 38.—Núm. Ind. 4.149.—1959.

Hélice Comercial Exterior, S. L.—Hermanos Alvarez Quintero, 6.—Núm. Ind. 4.229.—1959.

Agrícola Inmobiliaria.—General Sanjurjo, 53.—Núm. Ind. 4.377.—Rama Agrícola.—1959.

Gormag, S. L.—Ave María, 41.—Número Ind. 4.655.—Rama Inactiva.—1959.

Edificaciones Herrero de Viviendas Bonificables, S. A.—Victor Pradera, 10.—Número Ind. 4.679.—Rama Inactivas.—1959.

Distribuciones Cinematográficas Rosa Films, S. A.—Plaza de las Cortes, 7.—Número Ind. 4.779.—Rama VII-2.—1959.

Asociación Internacional de Propaganda y Prensa, S. A.—Príncipe, 10.—Número Ind. 4.992.—Rama XV-6.—1959.

Asagen, S. L.—Marcelino Alvarez, 19.—Número Ind. 5.003.—Rama Inactiva.—1959.

Industrias Hoteleras del Carmen, Sociedad Anónima.—Carmen, 28.—Número Ind. 5.249.—1959.

Suministros Internacionales, S. A.—Casado del Alisal, 14.—Núm. Ind. 5.412.—Rama Inactiva.—1959.

Montes, S. A.—Avenida José Antonio, número 70.—Núm. Ind. 5.849.—1959.

Sociedad Industrial de Aprovechamiento de Combustibles Especiales, S. L.—Número Ind. 6.009.—1959.

Laboratorios Rincomar, S. A.—Lista, número 67.—Núm. Ind. 6.229.—Rama Inactiva.—1959.

Hanwer, S. L.—Pedro Mur, 7.—Número Ind. 6.518.—Rama Inactiva.—1959.

Internacional de Publicidad, S. A.—José Antonio, 42.—Núm. Ind. 6.976.—1959.

Alcarroche, S. A.—Medellín, 7.—Número Ind. 7.000.—Rama Inactiva.—1959.

Inquina, S. A.—Romero Robledo, 26.—Número Ind. 7.169.—Rama Inactiva.—1959.

Compañía de Inversiones para Mollo, Sociedad Anónima.—Princesa, 61.—Número Ind. 7.300.—Rama Inactiva.—1959.

Celulosas Industriales, S. A.—Castellana, 74.—Núm. Ind. 7.305.—Rama Inactiva.—1959.

Nefer, S. A.—Libreros, 4.—Núm. Ind. 7.403.—Rama Inactiva.—1959.

Comercial Balmar, S. L.—Luis Vélez de Guevara, 5.—Núm. Ind. 7.590.—Rama Inactiva.—1959.

Inmobiliaria Jomar, S. A.—Viriato, 7 y 9.—Núm. Ind. 7.615.—1959.

Talsi, S. A.—Fernando el Santo, 10.—Número Ind. 7.647.—Rama Inactiva.—1959.

Técnica Comercial Auside, S. L.—Maíquez, 22.—Núm. Ind. 7.712.—Rama Inactiva.—1959.

S. A. Yus.—Maíquez, 22.—Núm. Ind. 7.882.—Rama XIII-5.-D.—1959.

Edificaciones y Mejoras, S. A.—Carretera San Jerónimo, 36.—Núm. Ind. 7.900.—Rama Inactiva.—1959.

Mercantil Agrícola Industrial, S. A.—Valdivia.—General Mola.—Núm. Ind. 7.907.—Rama Agrícola.—1959.

Talleres Espejo, S. A.—Avenida Generalísimo, 6.—Núm. Ind. 7.928.—Rama XV-8.—1959.

Compañía General de Comercio y Representaciones, S. A.—Martínez Campos, número 43.—Núm. Ind. 8.708.—1959.

Cables y Redes Eléctricas, S. A.—Alcalá, 20.—Núm. Ind. 8.720.—1959.

Material Petrolífero, S. A.—Caballero de Gracia, 32.—Núm. Ind. 8.776.—1959.

Cooperativa Casas Baratas Ciudad Jardín del Norte.—Manuel Carrión, 14.—Número Ind. 20.014.—Rama VI-1-D.—1959.

Cooperativa de la Vivienda Monte Labor.—Paseo de Rosales, 40.—Núm. Ind. 20.061.—Rama Cooperativa VI-1-D.—1959.

Sociedad Técnica de Alimentación Racional, S. A.—Marqués de Cubas, 23.—Número Ind. 8.717.—1959.

Silan Española, S. A.—San Bernardo, número 117.—Núm. Ind. 8.255.—1959.

Scabdale, S. A.—Avenida José Antonio, 82.—Núm. Ind. 8.330.—Rama XIII-32.—1959.

Cinematográfica Técnica y Deportiva. Sociedad Anónima.—Doctor Esquerdo, número 130.—Núm. Ind. 8.682.—1959.

Madrid, 20 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.102)

Ayuntamientos

HOYO DE MANZANARES

El proyecto de ordenación parcial de la finca denominada "Cerca Morra", sita en este término municipal, en la denominada calle de Madrid, se encuentra expuesto al público, por término de treinta días, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que en cumplimiento del artículo 32 de la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se hace saber para general conocimiento.

Hoyo de Manzanares, a 28 de noviembre de 1966.—El Alcalde, A Marcos.

(G. C.—6.099) (O.—67.323)

TALAMANCA DE JARAMA

Aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza que ha de regir durante el año de 1967, para la exacción del Impuesto sobre circulación por la vía pública de vehículos de tracción mecánica, queda expuesta al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Talamanca de Jarama, 28 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.100) (X.—3.990)

GETAFE

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo al artículo 682 y siguientes de la vigente ley de Régimen Local.

Getafe, 1 de diciembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.101) (O.—67.324)

MORALZARZAL

Instruido expediente de suplementos de crédito sin transferencia, referido al Presupuesto ordinario del año actual, se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Moralzarzal, a 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.102) (O.—67.325)

LEGANES

El Pleno municipal, en sesión de fecha 15 de noviembre, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativos que deberán regir la subasta de las aguas sobrantes de "La Poza" y "Dehesillas", se se exponen al público para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días, de conformidad a lo ordenado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, y a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin formularse reclamaciones, se entiende convocada subasta por el plazo reducido de diez días, contados a partir del siguiente hábil del que finalizó en el plazo anterior, y durante los cuales podrán presentarse proposiciones en sobres cerrados, con arreglo al modelo reseñado al final, cuyo arrendamiento se subasta, los cuales serán adjudicados a quienes ofrezcan y acepten el pliego de condiciones facultativas. Dichos documentos pueden ser examinados en la Secretaría municipal, durante dicho plazo y de cinco a diez de la tarde, pudiendo ante ella presentarse las proposiciones reintegradas con el timbre de seis pesetas, del Estado, y seis del sello Municipal, y 50 de la Mutualidad.

A dichas proposiciones deberá acompañar el resguardo de haber prestado fianza provisional del 2 por 100 del tipo de subasta de cada una de las aguas por las que opte, como mínimo, fianza que será elevada en su día a la definitiva del 4 por 100, y si le fuere adjudicado.

La subasta se celebrará con apertura de pliegos al día siguiente hábil de transcurridos los diez días de admisión de pliegos, por haberse acogido el Pleno al artículo 19 del Reglamento de Contratación, y horas de las diecisiete. Si alguna resultara desierta, se entiende convocada segunda subasta por igual tipo, admitiéndose pliegos durante los diez días siguiente hábiles al de la apertura referida.

La duración del contrato será por los meses de 1 de enero al 31 de diciembre de 1967 y con arreglo a los precios siguientes:

Aguas sobrantes de las "Dehesillas": pesetas 3.900.

Aguas sobrantes de "La Poza", 9.001 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones aprobado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés que ha de regir en el arrendamiento de las aguas sobrantes de enero de 1967 a 31 de diciembre de 1967, acepta todas y cada una de las condiciones, y se compromete a cumplirlas, ofreciendo por las aguas sobrantes de, la suma total de pesetas, por dicho período. Uno a la presente, resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en ese Municipio, y a disposición de ese Ayuntamiento, la cantidad de pesetas, igual al 2 por 100 del presupuesto de dichas aguas, en concepto dicho, y manifiesta no hallarse incurso en ninguna incompatibilidad.

Leganés, 17 de noviembre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.104) (O.—67.327)

BUITRAGO DEL LOZOYA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto ordinario de 1967, queda expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días, de conformidad con los artículos 682, 683 y 684 de la ley de Régimen Local.

Buitrago, 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde, Alfredo Garzón.

(G. C.—6.103) (O.—67.326)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX
Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del

siguiente de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones, el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, para la venta en pública subasta del solar que a continuación se describe, debidamente autorizado por la Superioridad.

Una vez transcurridos los ocho días de exposición sin que se hubieran presentado reclamaciones o se hubieran resuelto las que se presentaran, al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, contados desde el día siguiente de haber transcurrido el plazo de exposición, tendrá lugar la siguiente subasta:

Un solar sito en esta población, avenida de José Antonio, 23, de cabida 210 metros cuadrados aproximadamente; que linda: al Norte, con antigua carretera de Francia y camino vecinal; Sur, con Luis Pascual García; Este, con avenida de José Antonio; Oeste, con camino vecinal.

El tipo de subasta es de 21.000 pesetas. La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las diez horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue. Las proposiciones se sujetarán al modelo inserto en el pliego de condiciones, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento a partir del día siguiente en que haya terminado el plazo de reclamaciones, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, durante los días y horas hábiles de oficina.

Dichas proposiciones irán acompañadas del documento que acredite la constitución en la Depositaria municipal del 5 por 100 del precio de licitación, y la definitiva consistirá en el 10 por 100 del precio en que ésta se adjudicare.

San Agustín del Guadalix, 3 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Rufino Berrocal. (G. C.—6.105) (O.—67.328)

Junta Municipal del Censo Electoral de la provincia de Madrid

Designación de los Colegios Electorales para el Referéndum Nacional

CUBAS

Sección única.—Distrito único.—Sagrado Corazón, núm. 5.—Escuela Mixta. (G. C.—6.114) (X.—3.991)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Escuela Nacional de niños, en plaza de la Victoria, núm. 7. (G. C.—6.115) (X.—3.992)

VALDEOLMOS

Sección única.—Distrito único.—Casa Ayuntamiento en Alalpardo. Alalpardo, Ayuntamiento de Valdeolmos. (G. C.—6.116) (X.—3.993)

BRUNETE

Sección única.—Plaza Mayor, núm. 1. Casa Consistorial. (G. C.—6.117) (X.—3.994)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número 770 de 1966, a instancia de Dolores Ligero Baena, en reclamación de ejecución de conciliación sindical, contra don Jesús Sánchez Silva, propietario de "Bar Pakistán", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, el bien que a continuación se expresa y que se encuentra depositado en el domicilio del ejecutado don Jesús Sánchez Silva, "Bar Pakistán", en glorieta Valle de Oro, núm. 2, Carabanchel Bajo; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, número 27, piso bajo, el día 17 de enero próximo y hora

de las doce treinta de su mañana, advirtiéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien que se subasta

Una cafetera exprés de dos portas, marca "Faema", 25.000 pesetas. Total: 25.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—28.797)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

Don Valeriano Rodríguez Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 572/66, a instancia de Aurelio Muñoz Muñoz, contra "Línea, S. L.", en su legal representación, en reclamación de salarios, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado; señalándose para la celebración y remate de la misma el día 29 de diciembre de 1966, a las 12.10 horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores

Primero. Que los bienes objeto de la subasta se encuentran en calidad de depósito en calle San Enrique, número 4, siendo depositario de los mismos don Carlos Fernández Romero, con domicilio en Doctor Fleming, número 20.

Segundo. Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de la subasta.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, eléctrica, marca, "Adler", modelo Electric 41 c, en perfecto estado: 25.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 26 de noviembre de 1966.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez Olleros.

(C.—28.798)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Mariano Campo Gutiérrez y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 194 de 1966, contra ruina finca número 5 de la plaza General Romero Marchent, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—6.047)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Amparo Rodríguez Salazar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 121 de 1966, contra el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, sobre incremento del sueldo regulador a efectos de la pensión de viudedad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.786)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan de Dios Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 66 de 1966, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid desestimatorio petición de que le fuera acreditado al recurrente un quinquenio más a los cinco que le han sido computados.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.868)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Martín García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 188 de 1966, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid declaratorio ruina de finca núm. 16 de la calle Blasón, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.871)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Marcial Gómez Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 192 de 1966, contra acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Obras y Servicios urbanos, sobre cese de toda actividad médico-quirúrgica en Clínica Santa Gema.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.870)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Félix Real de Gonzalo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 92 de 1966, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, sobre petición ser repuesto en plaza de vigilante de bocas de riego.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 25 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.869)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Sierra Laffite se ha interpuesto recurso con-

tencioso-administrativo bajo el núm. 10 de 1966, contra acuerdos de 30 de junio de 1966 y 31 de marzo de 1966, sobre sueldo que debe reconocérsele como consecuencia de su categoría en el Cuerpo de Delinquentes de Obras Públicas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 26 de noviembre de 1966.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—5.867)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, sobre tercería de dominio y de mejor derecho, que se siguen a instancia de don Justino Ortega Albilla, mayor de edad, soltero, vecino de Madrid, calle Leganitos, número treinta y tres, contra don Isidro Benito Martínez, mayor de edad, vecino de Madrid, y contra don Julio Fuentes Sorribas, también mayor de edad, casado y cuyo actual domicilio se desconoce; se notifica a este último demandado, declarado en rebeldía, la sentencia dictada en los mencionados autos, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y seis.—Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano de los de Madrid, don Miguel Granados López, los presentes autos de juicio incidental de tercería de dominio y de mejor derecho, por el procedimiento ordinario declarativo de menor cuantía, seguido entre partes: de una, como demandante, don Justino Ortega Albilla, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Jesús Pajares Compostizo, bajo la dirección del Letrado don Francisco López Palacios; y de otra, como demandados, don Isidro Benito Martínez, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, bajo la dirección de Letrado, y don Julio Fuentes Sorribas, igualmente mayor de edad, casado, que ha permanecido en constante rebeldía; y...

Fallo

Que debo desestimar y como desestimo la demanda de tercería de dominio y de mejor derecho articulada por el Procurador don Jesús Pajares Compostizo, en nombre y representación de don Justino Ortega Albilla, contra don Isidro Benito Martínez y don Julio Fuentes Sorribas, respecto de los bienes muebles a que se refiere dicha acción embargados en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia del señor Benito Martínez, contra don Julio Fuentes Sorribas; y, en consecuencia, debo absolver y absuelvo de la misma a los referidos demandados, sin hacer expresa imposición de las costas causadas a ninguna de las partes.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Granados. (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía don Julio Fuentes Sorribas, expido la presente en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.060)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los

autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a nombre de don Leandro Estévez Pizarro, contra don Juan Francisco Marina Encabo, en reclamación de quinientas mil pesetas, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca especialmente hipotecada en la escritura base de dicho procedimiento, y que es la siguiente:

Urbana. Hotel en Canillejas, hoy Madrid, número ocho de la calle de Rafael de la Hoz, que consta de dos plantas, compuestas las dos de nueve habitaciones, dos cuartos de baño, calefacción central, garaje y casa de guarda, existiendo encima del garaje dos habitaciones, cocina y W. C. con lavabo. Linda: por el Norte, su fachada, en línea recta de veinte metros y doce centímetros, con la calle de Rafael de la Hoz; al Este, izquierda, entrando, en línea de cincuenta y tres metros, con finca de doña Juana Hernández; al Sur o testero, en línea recta de diecinueve metros cincuenta centímetros, con calle Provisional, y al Oeste o derecha, en línea recta de cincuenta y un metros quince centímetros, con finca de don Francisco Morales. Tiene la forma de un cuadrilátero irregular y mide una superficie plana horizontal de mil veintitrés metros cincuenta decímetros cuadrados. La parte de la cual no edificada está destinada a jardín, con un pozo con motor eléctrico y bomba de mano para sacar agua; un depósito para el agua, encima de la vivienda del guarda; piscina y estanque para patos, invernaderos de plantas y la entrada al hotel con puerta de hierro; todo él cerrado con otra puerta de hierro al testero del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho en el tomo cuarenta y cuatro de Canillas, folio catorce, finca número mil cuatrocientos setenta y ocho, inscripción novena.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de enero próximo, a las doce y media de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de setecientas mil pesetas, que es el fijado en la escritura de préstamo base de los autos.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.053)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número nueve de esta capital, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Josefa Joaquina Navarro Jiménez, natural de Las Palmas (Canarias), hija de Rafael y de Dolores, que falleció en esta capital en estado de soltera, el día dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis sin otorgar testamento, lo que se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la de Canarias, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo llamados Rosa de Lima María de los Dolores, Jesús María, Miguel Rafael, José Dolores y Rafael Julián, así como que quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia deberá comparecer a re-

clamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.056)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio universal de quiebra del comerciante de esta ciudad, don Julián Ruiz Fernández, promovido por el acreedor don Guillermo Sanz Moreno, seguidos en el Juzgado de primera instancia número diez de esta capital, sito en calle General Castaños, número uno, se ha dictado auto con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, en el cual se ha fijado como fecha en el que el comerciante don Julián Ruiz Fernández empezó el sobreseimiento general en el pago de sus obligaciones, el día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, ordenándose se notifique esta resolución por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, para conocimiento de cualquier acreedor que pudiera existir del don Julián Ruiz Fernández.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.058)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que con el número doscientos veinticinco de mil novecientos sesenta y seis se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de esta capital por don Angel López Alonso, contra "Fermay", por la presente se hace saber que por providencia de este día se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes siguientes:

Cinco acondicionadores de aire, marca "Sterling", de 115 voltios y 2,1 amperios. Valorado pericialmente en veinte mil pesetas.

Para la subasta de indicados bienes se señala el día veintiocho de los corrientes y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio dado a los mismos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público designado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo metálico del valor dado a los bienes, sin que sean admitidos a su asistencia al acto sin ese requisito.

Que no se admitirán posturas algunas inferiores a las dos terceras partes del valor dado a los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento de dicho precio.

Que el precio del remate, descontando lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—L. A. Burón Barba.—Ante mí: M. Priego. (Rubricados.)

Y para su fijación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.052)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Ricardo de León Moragaz, contra don Ramón Mira Jiménez, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, por separado, o sea en dos lotes, término de ocho días y precio en que han sido tasados, un automóvil, marca "Gordini", matrícula A-82.408, con algunos desperfectos, valorado en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, y varios bienes muebles que se encuentran en Alicante, valorados en la cantidad de diecinueve mil novecientas pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del tipo que corresponda a cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.041)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos ejecutivos número treinta y tres de mil novecientos sesenta y seis, promovidos por el Procurador don Bernardo Feijóo y Montes, en nombre de "Rodríguez Hermanos, Sociedad Anónima", contra don Antonio Cruz Delicado, en reclamación de cantidad; en providencia de este día, se mandan sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor, marca "Reyfra", de veintitrés pulgadas, tasado en once mil quinientas pesetas.

Un frigorífico, marca "Eurofil", eléctrico, de ciento treinta litros de capacidad, tasado en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en el domicilio de don Antonio Cruz Delicado, sito en Miguel Servet, número cincuenta y siete, "Tapicerías Cruz", en Puertollano (Ciudad Real), donde podrán ser examinados.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día treinta del actual, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno; previéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan de Dios Giménez Molina.

(A.—45.043)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de prime-

ra instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don José María Eguizadu Brasac, representado por el Procurador señor Guinea, contra don Manuel Pérez Estacio, propietario de "Cromados M. Pérez", sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Un recipiente o baño de cromo, de 1,30 metros por 0,80, aproximadamente.

Otro recipiente o baño de níquel, de 2 metros por 1,10, aproximadamente.

Un rectificador, de 500 amperes.

Otro rectificador, de 300 amperes, de silenio, todo en buen estado de funcionamiento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintiocho de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta y nueve mil quinientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Manuel Pérez Estacio, en calle Aveilla, número tres, taller.

Dado en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—45.036)

SEVILLA

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado de primera instancia número cuatro de Sevilla, por "Banco de Andalucía, S. A.", contra don Romualdo de Toledo y Robles y doña Pilar Sanz Benédez, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Sevilla, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—Visto por el señor don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Banco de Andalucía, Sociedad Anónima", domiciliada en Jerez de la Frontera, representada por el Procurador don Laureano de Leyva Montoto y defendida por el Letrado don Juan Moya García; y de la otra, como demandada, don Romualdo de Toledo y Robles y doña Pilar Sanz Benédez, que carece de representación y defensa, encontrándose declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos a oponerse a la ejecución; sobre cobro de pesetas; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto en venta, entero y cumplido pago a la Entidad "Banco de Andalucía, Sociedad Anónima", de la suma principal de setecientas cincuenta mil pesetas importe de la letra, doscientas quince pesetas de gastos de protesto, intereses legales de aquella suma desde la fecha del protesto y costas causadas y que se causen hasta la completa solvencia, cuyo pago expresamente impongo a los ejecutados don Romualdo de Toledo y Robles y doña Pilar Sanz Benédez.—Así por esta mi sentencia de remate, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y fir-

mo. — Ricardo A. Abundancia. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.
Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid para que sirva de notificación en forma a don Romualdo de Toledo y Robles y doña Pilar Sanz Benedez, expido el presente en Sevilla, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.045)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en el acto de conciliación que se tramita en este Juzgado con el número cuarenta de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Viajes Bird, S. L.", representada por el Procurador don Julián Testillano y Darde-Reviriego, contra don Rafael Buscaglia, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado que más abajo se expresan, en las condiciones que a continuación se indican:

Bienes embargados

I

Un televisor, marca "Westinghause", de veintinueve, modelo H941K21, serie 302118, ciento ochenta wats, para ciento cinco-ciento veinte voltios, en regular estado de conservación, tasado pericialmente en doce mil pesetas.

II

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de doña Lidia Torre, con domicilio en Madrid, calle Gómez Ulla, número dos, piso séptimo B.

III

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado la audiencia del próximo día cinco de enero, a las doce y media de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, cuando menos, del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente ejemplar en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Fernando Agulló Soler.

(A.—45.050)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO
Don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición con el número ochenta y seis de mil novecientos sesenta y seis de orden, a instancia del Procurador don Fernando Poblet Alvarado, como apoderado de la Entidad "Libanio Vaz Serra e Filhos Limitada", contra las desconocidas personas, si las hubiere, que pudieran alegar algún derecho a la prórroga del contrato de arrendamiento del piso tercero derecha, hoy quinto derecha, de la casa número nueve de la calle de Vallehermoso de Madrid, y otros, sobre resolución de contrato y desahucio del ya citado piso tercero derecha, hoy quinto derecha, de la casa número nueve de la calle de Vallehermoso de esta capital, fundado en el fallecimiento del titular de dicho piso, o sea en la causa once, artículo ciento catorce, en relación

con los cincuenta y ocho de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, y ocupar dos o más viviendas, números cuatro y cinco del artículo sesenta y dos de dicha Ley, en cuya demanda, después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho, se terminó suplicando se declarase haber lugar a lo que se pedía en la demanda, con costas.—Cuantía: doce mil ciento setenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por las del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquélla, y se emplaza en legal forma, según dispone el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, a las desconocidas personas, si las hubiere, que pudieran alegar algún derecho a la prórroga del contrato del mencionado piso, cuyos domicilios se ignoran, para que, en el improrrogable plazo de seis días hábiles, se personen en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, y comparezcan en dichos autos, pues de no hacerlo serán declarados en rebeldía y se les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a las desconocidas personas, si las hubiere, que pudieran alegar algún derecho a la prórroga del contrato de arrendamiento del piso tercero derecha, hoy quinto derecha, de la casa número nueve de la calle de Vallehermoso de esta capital, cuyos domicilios se desconocen, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal sustituto, Fausto Cartagena González.

(A.—45.046)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número trescientos noventa y seis de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Joaquín Ruiz Hervás, representado por el Procurador don Pablo de la Joya Castro, contra don Antonio Jiménez Jiménez, representado por el Letrado don Alfredo Diéguez García, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día veintidós de diciembre y hora de las doce treinta.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona de un hermano del demandado, don Martín Jiménez Jiménez, con domicilio en la calle Carlos Martín Álvarez, número ochenta y seis, del Puente de Vallecas.

Quinta

Los licitadores habrán de conformarse con la titularidad que consta en autos, que podrán examinarlos en la Secretaría del Juzgado.

Bienes que se subastan

Dos alcobas, compuestas de cama, ropero de cuatro cuerpos, con luna interior, comodín y dos mesitas, sin estrenar y en madera imitando caoba y embero, valorados en veinticuatro mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—(Firmado.)

(A.—45.051)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 27

Don Gonzalo Villarias Velasco, Secretario del Juzgado municipal número 27 de los de Madrid, Distrito de Vicalvaro-Ventas.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 320 de 1966, por lesiones de Francisco Martín Rebollo, contra Antonio Paradiña Gutiérrez, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Resultando... Fallo: Que debo de condenar y condeno a Antonio Paradiña Gutiérrez a la pena de seis días de arresto y el pago de las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—José Bento. (Rubricado).—La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha, estando celebrando en audiencia pública por ante mí el Secretario, de lo que doy fe.—Villarias. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al condenado, en ignorado paradero, Antonio Paradiñas Gutiérrez, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid-Vicalvaro, a 11 de noviembre de 1966.
(G. C.—5.552) (B.—2.576)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez municipal número 28 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas número 746 de 1966, seguido en este Juzgado sobre lesiones, en virtud de denuncia formulada por Jacinto Ortiz Jiménez, contra Erineo Lara González, dictó sentencia con fecha 29 de octubre del corriente año por la que se absolvía libremente a Erineo Lara González, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, y sirva de notificación en forma al lesionado Jacinto Ortiz Jiménez y al denunciado Erineo Lara González, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 2 de noviembre de 1966.

(B.—2.577)

BARCELONA

En el juicio de faltas número 383 de 1966, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a 1 de septiembre de 1966.—El señor don Francisco Gassó Subirachs, Juez titular del Juzgado municipal número 15 de la misma, visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, en virtud de denuncia de José Bernal Usere y Baltasara Bernal Usere, mayores de edad, casados, el primero es vecino de Vich y el segundo de esta ciudad, contra José Mons Vila, mayor de edad y de éstos vecino, habiendo sido parte el señor Fiscal municipal; y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado José Mons Vila a la pena de 500 pesetas de multa, represión privada y pago de las costas del juicio.—Para la notificación de esta sentencia a los denunciados, librese el correspondiente exhorto al Juzgado de Vich.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Gassó. (Rubricado.)

Publicación.—La anterior sentencia ha sido pronunciada, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, celebrando el mismo audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—R. Aznar. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a José y Baltasara Bernal Usere, que en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Barcelona, a 22 de octubre de 1966.

(Exh. M-8. B.—2.517)

SIGÜENZA

Don José Gallego Aparicio, Juez Comarcal de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal de faltas, seguidos a instancia de Juan Mendoza Claverías, contra Juan Antonio Mendoza Manzano, bajo el número 18 de 1966, por reyerta, y en cuyo juicio se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como siguen:

Sentencia.—Sigüenza, a 28 de octubre de 1966.—El señor don José Gallego Apa-

ricio, Juez Comarcal de esta ciudad, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, en virtud de denuncia de Juan Mendoza Claverías, mayor de edad, soltero, contra Juan Antonio Mendoza Manzano, mayor de edad, soltero, por reyerta, y en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Antonio Mendoza Manzano a la pena de quince días de arresto menor, indemnización civil al perjudicado, gastos de médico y farmacéutico; y a Juan Mendoza Claverías a la pena de 250 pesetas de multa, imponiendo a ambos las costas y gastos de este juicio.—Esta es mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Gallego Aparicio. (Rubricado.)

Y con el fin que sirva de notificación al denunciado Juan Antonio Mendoza Manzano, cuyo último domicilio lo tuvo en Orcasitas, calle Puerta Mayor, número 198, hoy en ignorado domicilio, publíquese el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Sigüenza, a 2 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.409)

(B.—2.518)

EL ESPINAR

En el juicio de faltas número 23 de 1966, seguido por escándalo público, contra Ricardo Seseña Rodríguez, ha recaído la siguiente:

Sentencia.—En la villa de El Espinar, a 28 de septiembre de 1966.—El señor don Juan del Pozo García, Juez Comarcal de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas sobre escándalo público, seguido contra Ricardo Seseña Rodríguez, mayor de edad, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Castillo Oropesa, bloque 12, número 41, y a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del puesto de esta Villa, con asistencia del señor Fiscal municipal en ejercicio de la acción pública...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ricardo Seseña Rodríguez, como responsable en concepto de autor de la falta antes definida, a la pena de 25 pesetas de multa, con cinco días de arresto sustitutorio caso de impago, a represión privada y pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. del Pozo García.—Está el sello del Juzgado.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—Lázaro Temprano Rodrigo.

Los anteriores encabezamiento y fallo son copia literal de su original, a que me remito; y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, donde tuvo su último domicilio el denunciado, y actualmente en desconocido paradero, y sirva de notificación en forma al mismo, Ricardo Seseña Rodríguez, extiendo y firmo la presente en El Espinar, a 5 de noviembre de 1966.

(G. C.—5.558)

(B.—2.578)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

José Toth Zele, de treinta años de edad, soltero, estudiante, cuyo último domicilio conocido fué el de la calle de Donoso Cortés, núm. 63, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 13 de enero próximo, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 223/66, seguido por daños por imprudencia y en el que aparece como denunciante, haciéndole saber deberá comparecer con los tes-

tigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.599)

Loeb Nessin, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido es el de Hotel Rex, en la avenida de José Antonio, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 13 de enero próximo, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 263/66, seguido por lesiones por imprudencia y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.600)

Manuel Poñeiro Bouza, nacido el 24 de junio de 1941, en La Coruña, soltero, tornero, hijo de José y de Modesta, cuyo último domicilio conocido fué en Rendición de Breda, núm. 9, primero B, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 13 de enero próximo, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración de juicio de faltas núm. 277/66, seguido en su contra por lesiones por imprudencia, apercibiéndole que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.601)

José López Gris, nacido el 9 de marzo de 1935, casado, mecánico, hijo de José y de Joaquina, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Magín Calvo, número 18, bajo derecha, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 13 de enero próximo, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 228/66, seguido en su contra por lesiones y amenazas, apercibiéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.602)

JUZGADO NUMERO 6

Reina Castillo (Antonio), hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Martínez de la Riva, número 28, comparecerá el día 17 de diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 372 de 1966, seguido contra José Dabio Jareño.

(B.—2.603)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 251 de 1966.—Alcarza Serret (Federico), hijo de Antonio y de Francisca, con domicilio últimamente en Islas de Osa, sin número, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 251 de 1966, contra el mismo y otro.

(B.—2.606)

Juicio de faltas núm. 31 de 1966.—García Ruiz (Francisco), hijo de Manuel y de Josefa, con domicilio últimamente en el barrio del Pilar, bloque 13, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 31 de 1966, contra el mismo.

(B.—2.607)

Juicio de faltas núm. 440 de 1966.—Alonso García (Francisco), hijo de Bonifacio y de Consuelo, con domicilio últi-

mamente en la calle del Prado, núm. 9, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 440 de 1966, contra el mismo y otro.

(B.—2.609)

Juicio de faltas núm. 542 de 1966.—Reinoso Velicia (Teodoro), hijo de Doroteo y de Amancia, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 22 de diciembre y hora de las doce y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones agresión, contra el mismo.

(B.—2.613)

Juicio de faltas núm. 542 de 1966.—Gómez Gómez (Angel), con domicilio últimamente en Marqués de Santa Ana, número 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 22 de diciembre y hora de las doce y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones por agresión, contra Teodoro Reinoso Velicia.

(B.—2.612)

Juicio de faltas núm. 401 de 1966.—Castillo Herrero (Francisco), hijo de Román y de Manuela, con domicilio últimamente en Francia, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 12 de enero y hora de las doce y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones circulación, contra el mismo.

(B.—2.611)

Juicio de faltas núm. 536 bis de 1966.—García Fuentelanzas (Alfonso), hijo de Manuel y de Salud, sin domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 29 de diciembre y hora de las doce cuarenta, a celebrar juicio de faltas por amenazas, contra el mismo.

(B.—2.610)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 8 de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 297 de 1965, seguidos por falta contra el orden público, contra Valentín Morales Pérez y otros, domiciliado últimamente en Palos de Moguer, núm. 21, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.615)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Beatriz Moya Simón, de veintitrés años, de estado casada, natural de Palma de Mallorca, vecina de Madrid, domiciliada en la calle de Cabanilles, núm. 13, hija de Diego y de Isabel, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 23 de diciembre del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 327 de 1966, sobre amenazas, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.719)

(B.—2.622)

Por el presente se cita a Juan Bollo Fernández, de treinta y tres años, de estado casado, natural de Sevilla, vecino de Madrid, de domicilio ignorado, hijo de Antonio y de Angeles, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 23 de diciembre del año actual, en la Sala audien-

cia de este Juzgado, carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 327 de 1966, sobre amenazas, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.719 bis)

(B.—2.623)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el núm. 332 de 1966, contra Gloria Torrón Fernández, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.716)

(B.—2.626)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 353 de 1966, contra Mariano Belloni Tommasini, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.717)

(B.—2.627)

Juicio verbal de faltas núm. 512 de 1966, por amenazas.—Manuel Jiménez Navarro, domiciliado últimamente debajo del puente existente en la calle de Doctor Federico Rubio y Galí, comparecerá el día 15 de diciembre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.718)

(B.—2.628)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones-escándalo, bajo el núm. 11 de 1966, contra José Sánchez Lebón, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.671)

(B.—2.624)

Juicio verbal de faltas núm. 473 de 1966, por estafa.—Mariano López Moya, domiciliado últimamente en la calle de Queipo de Llano, núm. 48, Illescas (Toledo), comparecerá el día 22 de diciembre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.672)

(B.—2.625)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 365 del año en curso, seguido sobre escándalo, contra Dolores Redondo Rubio, nacida el 8 de agosto de 1946, soltera, sus labores, hija de Mariano y de Eulogia, natural y vecina de Madrid, que vivió en la calle de San Pedro, núm. 4, tercero derecha, cuyo actual domicilio se ignora, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 16 de diciembre, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—5.670)

(B.—2.629)

JUZGADO NUMERO 13

Rosario Santos Gil, de treinta y siete años de edad, soltera, empleada, con domicilio último en la calle de Churruca, número 27, de esta capital, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 364/66, acordado para el día 22 de diciembre, a las diez y treinta de su mañana.

(G. C.—5.715)

(B.—2.630)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 233 de 1966.—Demetrio Castellanos Alcantud, de veintinueve años, soltero, médico, hijo de Demetrio y de Elvira, con domicilio últimamente en Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 15 de diciembre y hora de las once y cincuenta y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, contra el mismo y otros.

(B.—2.635)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por daños y escándalo contra Pablo Ballesteros Labrado, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 13 de enero, a las diez quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pablo Ballesteros Labrado, domiciliado últimamente en Gomersindo Azcárate, núm. 34, principal, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—2.414)

JUZGADO NUMERO 26

Ana María Ortiz Serrano, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de enero próximo y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio de faltas núm. 497/66, por malos tratos, amenazas y orden público, en el cual figura como denunciante.

(G. C.—5.714)

(B.—2.665)

JUZGADO NUMERO 25

Luis Cuadrado Egea, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 13 de enero y hora de las diez cuarenta y cinco horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 1.371/66.

(B.—2.662)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 913 de 1966, por coacción, se cita al denunciante -perjudicado Francisco González y González, de cincuenta y cinco años de edad, casado, hijo de Gonzalo y de Francisca, natural de Cortegana (Huelva) y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 15 de diciembre y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.670)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE BARCELONA

Relación de los inscritos marítimos del trozo de esta capital, nacidos en el año 1947, en la fecha y población que al frente de cada uno de ellos se indica, y que por haber obtenido el ingreso en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas, deben causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra y quedar sujetos definitivamente al servicio militar de la Armada, como comprendidos en el punto 2.2.b) de la Instrucción de Organización del Estado Mayor de la Armada número 621 de 30 de noviembre de 1959 y Orden ministerial del Ejército de Tierra de 21 de agosto del mismo año ("Boletín Oficial del Estado" número 212):
144 bis/1967.—Gabriel Sanz Tellaeché, hijo de Manuel y Patrocino, nacido en Algete (Madrid), el 17 de marzo de 1947.
Barcelona, 16 de noviembre de 1966.—El C. de N. 2.º Comandante Militar de Marina, Emilio F. Segade.
(G. C.—5.634)

(B.—2.734)